



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



ACTA N° 42-2024 EXTRAORDINARIA

Reunidos en la sala de sesiones del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, a las doce horas del día veinticinco de octubre de dos mil veinticuatro, los señores miembros del Consejo Directivo: Coronel de Caballería DEM Roberto García Ochoa, Presidente, quien comparece a través de video llamada por medio de la plataforma Skype; TCnel. Inf. Wilmar Alberto Gómez Torres, Vicepresidente; Cap. Fgta. DEM Erick Iván Mangandi Serrano, Secretario, Cnel. y Licda. María Armida Aguilar Rodríguez, Primer Vocal y TCnel. PA DEM José Aquilino Sigüenza Sigüenza, Segundo Vocal.

COMPROBADO EL QUORUM SE INICIA LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25OCT024.

I. LECTURA DE AGENDA DE TRABAJO REUNIÓN ORDINARIA

El Sr. Gerente General presentó agenda de trabajo.

Acuerdo N° 1

El Consejo Directivo da lectura a la agenda y acuerda aprobar la agenda de trabajo, se deja constancia que el Sr. Presidente de Consejo Directivo, vota a favor de la aprobación de este acuerdo.

II. LECTURA DE ACTA N° 41-2024

Se dio lectura al Acta N° 41-2024 se resuelve:

Acuerdo N° 2

El Consejo Directivo aprueba el Acta N° 41-2024, se deja constancia que el Sr. Presidente de Consejo Directivo, vota a favor de la aprobación de este acuerdo.

III. OFICIOS COSAM

El Sr. Gerente General informó al Consejo Directivo que se recibieron oficios del COSAM, que se detallan a continuación:

OFICIOS RECIBIDOS		ACUERDO N° 3	
<p>1.- Oficio N° 1380 US/COSAM de fecha 08OCT024, en el cual solicita autorización para el inicio del proceso de la ADQUISICION DE SUEROS ORALES DE REHIDRATACION PARA LAS CLINICAS MILITARES DEL BATALLON DE SANIDAD MILITAR, por un monto estimado de DIECISIETE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$17,500.00) del Fondo de Utilidades, año 2024. Asimismo solicita autorización para el nombramiento del PEO, según detalle:</p>		<p>1.- Oficio N° 1380 US/Comandancia del COSAM: El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda: ordenar al Sr. Gerente General, que se autoriza realizar el proceso de la ADQUISICION DE SUEROS ORALES DE REHIDRATACION PARA LAS CLINICAS MILITARES DEL BATALLON DE SANIDAD MILITAR, por un monto estimado de DIECISIETE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$17,500.00) del Fondo de Utilidades año 2024, bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA CON DECLARATORIA DE URGENCIA, a través de Resolución Razonada con base al Art. 41 literal f) y Art. 42 de la Ley de Compras Públicas. Asimismo, autoriza el nombramiento del Panel Evaluador de Ofertas.</p>	
N°	GRADO	NOMBRE	CARGO
1	SGTO.		OFICIAL REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
2	SOLDADO Y TÉC. ENFERMERÍA		ESPECIALISTA EN EL BIEN
3	SOLDADO		DIGITADOR
4	SGTO		ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

X
Q.
f
my



2.- Oficio N° 1397 US/COSAM de fecha 11OCT024, en el cual solicita autorización para para el inicio del proceso de SUMINISTRO DE MATERIAL E INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO PARA EL COSAM AÑO 2024, por un monto estimado de VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO 65/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 21,434.65) del Fondo de las Aportaciones del 4% del Personal Pensionado de la Fuerza Armada, año 2024. Asimismo solicita autorización para el nombramiento del PEO según detalle siguiente:

2.- Oficio N° 1397 US/Comandancia del COSAM: El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda: ordenar al Sr. Gerente General, que se autoriza realizar el proceso de SUMINISTRO DE MATERIAL E INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO PARA EL COSAM AÑO 2024, por un monto estimado de DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE 34/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$17,847.34) IVA INCLUIDO del Fondo de las Aportaciones del 4% del Personal Pensionado de la Fuerza Armada año 2024, bajo la modalidad de Contratación Directa, a través de Resolución Razonada de conformidad al Art. 41 literal f) de la Ley de Compras Públicas. Asimismo, autoriza el nombramiento del PEO.

N°	GRADO	NOMBRE	CARGO
1	CAP. Y DR.		OFICIAL REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
2	DOCTORA		ESPECIALISTA EN EL BIEN
3	ADM.		DIGITADO RA
4	ASISTENTE DENTAL		ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA (TITULAR).
5	ASISTENTE DENTAL		ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA (SUPLENTE).

IV. INFORME DE CONTRATACIONES DE LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2024

La Sra. Gerente Administrativa presentó al Consejo Directivo el informe de CONTRATACIONES DE LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2024, el cual estaba conformado según detalle siguiente:

A. BASE LEGAL

LEY DE CREACIÓN DEL CEFAFA

Son atribuciones y Deberes del Consejo Directivo:

Art. 9 Literal f) Nombrar, conceder licencia y remover al Gerente General y a propuesta de este, al resto del personal.

Son atribuciones del Gerente General:

Art. 12 e) Proponer al Consejo Directivo, el nombramiento, ascenso, sanciones y concesiones de licencias al personal a su cargo, de conformidad con las normas legales y reglamentarias pertinentes.

REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO

Capítulo II:

PLAZA CON CARÁCTER PERMANENTE

Art. 13. Literal C Personal con plaza de carácter permanente: es constituido por trabajadores que desempeñan labores que por su naturaleza se consideran de carácter permanente, en virtud de contratos individuales de trabajo.

Art. 14 Ninguna persona podrá comenzar a prestar sus servicios al CEFAFA si no ha sido aprobada y autorizada por la Gerencia General y por el Consejo Directivo.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



AUTORIZACIÓN

Según Acta N° 01-2024, acuerdo N° 11 de fecha 05 de enero 2024 Consejo Directivo ratificó la delegación de los procesos de selección y contratación de personal operativo a la Gerencia General, manteniendo por ley la facultad de selección del personal de Gerentes de Área, Jefaturas de Departamento y personal de Auditoria Interna.

B. CONSIDERACIONES

Rendir informe al Consejo Directivo en relación a las contrataciones, renunciaciones y terminación laboral del personal de CEFAFA, así mismo es necesario dar por ratificadas las contrataciones realizadas por parte de Gerencia General durante los meses de agosto y septiembre y dar a conocer los movimientos de personal ocurridos en el transcurso del mismo.

AGOSTO

DETALLE DE PERSONAL QUE FINALIZÓ EL PERIODO DE PRUEBA

NOMBRE	PUESTO	Fecha de Finalización del periodo de prueba
	TÉCNICO DE AUDITORIA	01/08/2024
	GERENTE FINANCIERO	01/08/2024
	JEFE DE REGENCIA Y REGISTRO	08/08/2024
	OFICIAL DE INFORMACIÓN	01/08/2024
	TÉCNICO DE GASES MEDICOS	22/08/2024

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

DETALLE CONTRATACIONES AUTORIZADAS EN EL MES DE AGOSTO 2024 POR GERENCIA GENERAL

NOMBRE	Plaza	Salario	Fecha de Ingreso
	Auxiliar de Tesorería	\$590.00	08/08/2024
	Auxiliar de Tesorería	\$590.00	08/08/2024
	Dependiente de Farmacia	\$420.00	08/08/2024
	Dependiente de Farmacia	\$420.00	08/08/2024
	Dependiente de Farmacia	\$420.00	08/08/2024
	Dependiente de Farmacia (Servicios Profesionales)	\$375.00	08/08/2024

SEPTIEMBRE

DETALLE DE PERSONAL QUE FINALIZÓ EL PERIODO DE PRUEBA

NOMBRE	Plaza	Fecha de Finalización del periodo de prueba
	Auxiliar de Tesorería	08/09/2024
	Auxiliar de Tesorería	08/09/2024
	Dependiente de Farmacia	08/09/2024
	Dependiente de Farmacia	08/09/2024
	Dependiente de Farmacia	08/09/2024

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



DETALLE CONTRATACIONES AUTORIZADAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE 2024 POR GERENCIA GENERAL

NOMBRE	Plaza	Salario	Fecha de Finalización del periodo de prueba
	Técnico de Adquisiciones	\$675.00	02/09/2024
	Técnico de adquisiciones	\$675.00	03/09/2024

DETALLE DE PERSONAL QUE TERMINÓ SU RELACIÓN LABORAL CON EL CEFAFA SEPTIEMBRE 2024

NOMBRE	PUESTO	FINAUZÓ	MOTIVO
	Técnico de Adquisiciones	20/09/2024	Superación Profesional
	Técnico de Auditoria	17/09/2024	Superación Profesional
	Coordinador de Proyectos	24/09/2024	Superación Profesional
	Técnico Analista Programador	15/09/2024	Motivos Personales

C. CONCLUSIÓN

El Honorable Consejo Directivo y el señor Gerente General realizaron de acuerdo al análisis y propuestas de la Jefatura de Talento Humano un total de 8 contrataciones durante el mes de agosto y septiembre, cubriendo así las plazas por gerencias según cuadro:

Cantidad	Gerencia
4	Gerencia de Sucursales
2	Gerencia de Sucursales
2	Gerencia de Adquisiciones

En el mes de agosto y septiembre no hubo promociones, ni traslados de personal.

D. RECOMENDACIONES

Por lo anteriormente expuesto se solicita al Honorable Consejo Directivo lo siguiente:

- Se ratifique las contrataciones realizadas en el mes de agosto y septiembre 2024 por el Señor Gerente General.
- Conozca del personal que ha concluido satisfactoriamente su periodo de prueba.
- Conozca del personal que por su voluntad decidió no continuar con la relación laboral con esta Institución.

Acuerdo N° 4

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

- Da por ratificadas las contrataciones realizadas en los meses de agosto y septiembre 2024, por el Sr. Gerente General.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o enréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



- b. Se da por enterado del personal que ha concluido satisfactoriamente su periodo de prueba.
- c. Se da por enterado del personal que por su voluntad decidió no continuar con la relación laboral con esta Institución.
- d. Se deja constancia que el Sr. Presidente de Consejo Directivo, vota a favor de la aprobación de este acuerdo.

V. PROPUESTA DE DESCARGO DE ACTIVO FIJO MAYORES CEFAFA Y SUBESTACIÓN ELECTRICA

La Sra. Gerente Administrativa presentó al Consejo Directivo la PROPUESTA DE DESCARGO DE ACTIVO FIJO MAYORES CEFAFA Y SUBESTACIÓN ELECTRICA, con el objetivo de depurar del Sistema de Activo Fijo del CEFAFA, aquellos bienes en mal estado, en desuso y algunos de ellos ya desfasados, ubicados Oficinas Administrativas, Soporte Técnico, Área de Tecnologías y Sistemas, y en el Inmueble de Casa BLOOM, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. BASE LEGAL

NORMAS TÉCNICAS DE CONTROL INTERNO ESPECIFICAS DEL CEFAFA

Verificaciones físicas de existencias Art. 42.-

POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DEL CEFAFA

Sobre el Descargo de Bienes del Activos Fijo - Art. 48

INSTRUCTIVO PARA EL CONTROL Y RESGUARDO DE BIENES DE ACTIVO DEL CEFAFA

Descargo de Activos Fijos - Numeral 14 a), b), c), d), f) y g)

NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO.

NICSP N° 17 Retiros y disposiciones

68. Todo elemento componente de la Propiedad, planta y equipo que haya sido objeto de disposición, debe ser eliminado del estado de situación financiera o balance general, al igual que cualquier elemento del activo fijo que se haya retirado de forma permanente de uso, siempre que no se espere obtener beneficios económicos o potenciales de servicio adicionales por su disposición.

69. Las pérdidas o ganancias derivadas del retiro disposición de un elemento componente de la Propiedad, planta y equipo deberán determinarse como la diferencia entre el importe neto que se estima obtener por la disposición y el importe del activo en libros. A los fines de su reflejo en los estados financieros, la pérdida o ganancia deberá incluirse en el estado de rendimiento financiero como una partida (o rubro) de gasto o ingreso ordinario/recurso, según proceda.

B. CONSIDERACIONES

Todo bien previo a su descargo del activo fijo deberá ser debidamente analizado según la normativa contable de tal forma que el descargo sea por medio del proceso dentro términos técnicos y legales.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Se están analizando otros bienes que se han reportado en desuso o deteriorados solicitando su descargo del activo fijo, por lo cual se está realizando el análisis y recopilando documentación que soporte su posterior baja del sistema.

C. PROPUESTA DE BIENES A DESCARGAR

1. LISTADO DE BIENES INFORMATICOS MAYORES DEPRECIADOS EN BUEN ESTADO PARA DONACION (ANEXO 1).

2. LISTADO DE BIENES INFORMATICOS MAYORES DEPRECIADOS DAÑADOS PARA VENTA COMO CHATARRA. (ANEXO 2).

3. PROPUESTA DE SUBESTACIÓN ELECTRICA A DESCARGAR

BIENES MAYORES QUE GENERAN DEPRECIACIÓN SALDOS AL 30SEP024
(SUBESTACIÓN ELÉCTRICA)

Cód. Activo	Descripción	Fecha de Adquisición	Costo de Adquisición	Valor Libros	Valor Residual	Depreciación anual	Depreciación Mensual	Ultima Cuota	Depreciación Acumulada	Remanente a depreciar	Diagnostico	Recomendación
040101005	TRANSFORMADORES A.V	01/09/1991	\$3.072069	\$ 2,062.11	\$ 807.27	\$ 181.84	\$ 15.14	\$ 15.14	\$6,010.58	\$ 1,254.84	Ya no cumplía con los requerimientos futuros de capacidad de uno de los tres transformadores ya no pasaba la prueba de aceite de la rigidez dieléctrica por lo que existía un riesgo de provocar falla en sistema eléctrico	SUBASTA Ó DONACION A UNIDADES MILITARES DE 2 TRANSFORMADORES 37.5Kva/ VENTA COMO CHATARRA DE ELEMENTOS DAÑADOS
040101007	MAIN TERMOGANETICA PRINCIPAL	25/09/2009	\$ 969.30	\$ 635.30	\$ 95.93	\$ 21.58	\$ 1.80	\$ 1.80	\$ 324.00	\$ 539.37	Capacidad insuficiente para la nueva subestación de 225Kva	SUBASTA Ó DONACION A UNIDADES MILITARES

D. CONSOLIDADO DE BIENES A DESCARGAR CEFAFA

CONSOLIDADO BIENES INFORMATICOS A DESCARGAR CEFAFA	
CANTIDAD TOTAL A DESCARGAR	54

E. CONCLUSIONES

Tomando en consideración la normativa vigente y de acuerdo a las recomendaciones brindadas por la comisión de descargo con base al diagnóstico emitido por el área de soporte técnico y de mantenimiento se concluye:

1. De acuerdo a la normativa contable es factible realizar el descargo de bienes, considerando que se ha justificado técnicamente que ya no se obtiene un beneficio económico o potencial de servicio de los bienes a descargar.

2. En el caso de los bienes informáticos y considerando que no poseen valor pendiente de depreciar, es recomendable realizar el descargo del activo fijo que por su estado de deterioro en algunos casos y por haber cumplido con su vida útil, estos se encuentran catalogados como bienes desfasados o bienes no compatibles con el nuevo sistema SICO FAR-WEB del CEFAFA, estos podrán ser subastados, donados o vendidos en

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



calidad de chatarra de acuerdo a recomendación técnica de los mismos, con ello se logrará la limpieza de las áreas del inmueble del Edificio del CEFAFA e Inmueble de «CASA BLOOM».

3. Considerando que la subestación anterior de 112.5Kva, el main principal y sus partes ya no cumplían con la capacidad requerida del edificio para su correcto funcionamiento y respaldo del suministro eléctrico del CEFAFA y que los transformadores y sus partes tampoco son útiles en otros edificios propiedad del CEFAFA, se justifica su descargo con todos sus componentes para gestionar la subasta ó donación de los mismos.

F. RECOMENDACIONES

La Comisión de Descargo de Bienes del Activo Fijo a través de la Gerencia Administrativa, somete a consideración del Honorable Consejo Directivo las siguientes recomendaciones:

1. Autorización para que Gerencia Administrativa a través del encargado de activo fijo proceda con el descargo en el sistema de activo fijo INFOS, de los bienes según anexos 1 y 2, proceso que se llevará a cabo conforme a normativa contable y documentación soporte, en coordinación con el responsable del activo fijo, departamento de tecnologías y sistemas en conjunto con el departamento de Contabilidad, de tal forma que el proceso sea realizado dentro términos técnicos y legales.

2. Autorización para remitir a la Gerencia Financiera por medio de memorándum, el detalle de los bienes mayores a descargar del sistema de activo fijo (INFOS), para que a través del departamento de contabilidad se realicen los registros contables correspondientes en sistema SAFI, según corresponda el caso.

3. Autorización para remitir al Área de Medio Ambiente, los bienes autorizados para descargo en calidad de chatarra, para que a través de dicha unidad se gestione su Donación o venta como chatarra de los bienes catalogados como desfasados, deteriorados, en mal estado, dañados e inservibles y que se realice la gestión la venta como chatarra, remitiendo a la Gerencia Financiera los fondos provenientes de dicha venta.

4. Autorización para que a través de la Gerencia Administrativa se inicie las gestiones para la donación o subasta de aquellos bienes descargados que por su estado puedan ser reutilizadas y poseen algún valor en el mercado.

Acuerdo N° 5

El Consejo Directivo se dio por enterado y conforme a recomendación de la Comisión de Descargo de Bienes del Activo Fijo, acuerda lo siguiente:

a. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia Administrativa, para que a través del encargado de activo fijo proceda con el descargo en el sistema de activo fijo INFOS, de los bienes según ANEXOS 1 y 2, proceso que se llevará a cabo conforme a normativa contable y documentación soporte, en coordinación con el responsable del activo fijo, Departamento de Tecnología y Sistemas, en conjunto con el Departamento de Contabilidad, de tal forma que el proceso sea realizado dentro de los términos técnicos y legales.

b. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia Financiera, para que a través del Departamento de Contabilidad se realicen los registros

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



contables correspondientes en sistema SAFI, de los bienes mayores a descargar del sistema de activo fijo (INFOS), según corresponda el caso.

c. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones al Área de Medio Ambiente, para que se gestione la donación o venta como chatarra, de los bienes catalogados como desfasados, deteriorados, en mal estado, dañados e inservibles y que se realice la gestión de venta como chatarra, remitiendo a la Gerencia Financiera los fondos provenientes de dicha venta.

d. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia Administrativa, para que inicie las gestiones para la donación o subasta de aquellos bienes descargados, que por su estado puedan ser reutilizadas y poseen algún valor en el mercado.

e. Se deja constancia que el Sr. Presidente de Consejo Directivo, vota a favor de la aprobación de este acuerdo.

VI. ESTADOS FINANCIEROS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A SEPTIEMBRE 2024

El Sr. Gerente Financiero presentó al Consejo Directivo el informe de los ESTADOS FINANCIEROS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A SEPTIEMBRE 2024, el cual estaba conformado según detalle:

A. ESTADOS FINANCIEROS AL CIERRE DE SEPTIEMBRE 2024

1. BASE LEGAL

LEY DE CREACIÓN DEL CEFAFA

Art. 9.- Son atribuciones y deberes del Consejo Directivo; e) Aprobar o no los Estados Financieros.

POLITICAS FINANCIERAS 2024

Políticas Contables

Sobre la presentación y aprobación de los Estados Financieros

Art. 207.- Los Estados Financieros mensuales, serán presentados al Consejo Directivo al mes inmediato posterior al cierre contable ejecutado en sistema SAFI, para su respectiva aprobación según Ley de Creación del CEFAFA.

2. BALANCE GENERAL

Se presenta el Balance General para propósitos de análisis institucional, con saldos de los Recursos, Obligaciones y del Patrimonio Institucional acumulados al 30 de septiembre de 2024 comparativamente con saldos al 31 de diciembre 2023.

3. ESTADO DE INGRESOS, GASTOS Y EXEDENTES

El excedente de ingresos al 30 de septiembre de 2024 a nivel Institucional equivale a un 33% mayor que el resultado del año 2023, debido a leves incrementos en Costo de Donación de Oxígeno, Gasto en Bienes de Consumo y Servicios, y Gastos en Personal, influenciado por el decrecimiento en 9% de Ingresos por Venta de Bienes y Servicios.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



4. COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS INSTITUCIONALES SEPTIEMBRE 2024-SEPTIEMBRE 2023

Los resultados varía en la medida que las inversiones, ingresos, costos y gastos aumenten o disminuyan durante el ejercicio, al cierre de septiembre 2024 se reflejan resultados de la gestión financiera y económica sostenible.

B. INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A SEPTIEMBRE 2024

1. BASE LEGAL

POLÍTICA FINANCIERA

SOBRE LA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

Art. 7. La Gerencia Financiera a través del Departamento de Presupuesto tendrán las siguientes atribuciones:

8. Presentar al Consejo Directivo y Gerencia General en forma mensual, informe de gestión de los resultados físicos y financieros de la ejecución presupuestaria, incluyendo recomendaciones de medidas correctivas a desviaciones;

SOBRE EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO

Art. 52. La Gerencia Financiera, a través del Departamento de Presupuesto, efectuará el seguimiento mensual a fin de recomendar la orientación de los recursos para una efectiva utilización y realizará la evaluación trimestral de los resultados obtenidos con respecto a las actividades programadas.

Art. 53. La Gerencia Financiera presentará informes de ejecución presupuestaria al Consejo Directivo del CEFAFA al cierre de Estados Financieros de cada mes.

2. ESTADOS DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (INSTITUCIONAL)

La variación de la ejecución en Ingresos, 72% de septiembre 2024 con relación al 45% de septiembre 2023, es por el total de presupuesto de los diferentes ejercicios.

Se incluye Reprogramación Presupuestaria para el Proyecto N°7808 en la Línea de Trabajo 0401 por \$350,000

En el mes de septiembre se recuperó Inversiones Financieras por \$1,650,000, para dotar de liquidez por recepción de gestiones de compra del fondo COSAM

3. ESTADOS DE EJECUCION PRESUPUESTARIA AL MES DE SEPTIEMBRE 2024

La ejecución en Ingresos al cierre del mes de septiembre del ejercicio fiscal 2024 refleja el 96% y la ejecución de los egresos un 52%, teniendo como resultado un Superávit presupuestario de US\$ 7,984,848.

C. CONCLUSIONES

1. Las cifras en los Estados Financieros Institucionales presentan cifras razonables alineadas a las estrategias de gestión.

2. Los ingresos financieros del CEFAFA al cierre del ejercicio septiembre 2024, mantienen un leve crecimiento de 1% con relación al año anterior.

3. El Programa de Rehabilitación refleja resultados netos positivos, lo que confirma la sostenibilidad financiera de este Fondo.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



4. La ejecución presupuestaria del Fondo COSAM correspondiente al mes de septiembre refleja un superávit presupuestario por US\$221,400.
5. Al cierre de septiembre, se ha ejecutado un 54% del presupuesto de ventas en relación a la meta programada.
6. La ejecución presupuestaria Institucional acumulada al mes de septiembre 2024 presenta un superávit presupuestario por \$ 7,984,848

D. RECOMENDACIONES

Se recomienda al Honorable Consejo Directivo lo siguiente:

1. Aprobar los Estados Financieros al mes de septiembre 2024.
2. Mantener como alternativa las inversiones en Depósitos a Plazo Fijo, como una fuente de generación de recursos financieros.
3. Darse por enterados y autorizar el Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al cierre del mes de septiembre 2024.

Acuerdo N° 6

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

- a. Da por aprobados los Estados Financieros al mes de septiembre 2024.
- b. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia Financiera, de mantener como alternativa las inversiones en Depósitos a Plazo Fijo, como una fuente de generación de recursos financieros.
- c. Autorizado el Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al cierre del mes de septiembre 2024.
- d. Se deja constancia que el Sr. Presidente de Consejo Directivo, vota a favor de la aprobación de este acuerdo.

VII. PROPUESTA DE REINVERSIÓN DE DOS CDP DEL FONDO CEFAFA Y PROPUESTA DE REINVERSIÓN DE UN CDP DEL FONDO COSAM

El Sr. Gerente Financiero presentó al Consejo Directivo la PROPUESTA DE REINVERSIÓN DE DOS CDP DEL FONDO CEFAFA Y PROPUESTA DE REINVERSIÓN DE UN CDP DEL FONDO COSAM, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. BASE LEGAL

Reglamento de Ley de CEFAFA Art. 15.-

Política Financiera 2024 del CEFAFA

Política de Inversiones

Art. 132.-/Art. 133.-/Art. 134.-/Art. 135

Sobre la inversión del patrimonio del CEFAFA

Art. 136.-/Art. 137. / Art. 138., Numeral 1 y 6)

Sobre la inversión del patrimonio del CEFAFA

Art. 139.-/Art. 140. / Art. 141 y 142

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



B. DETALLE DE INVERSIONES FINANCIERAS

La propuesta se enfoca en Reinvertir Dos CDP del Fondo CEFAFA por los montos de US\$ 725,000.00 y US\$ 800,000.00 cada uno, colocados actualmente en Banco Hipotecario a 180 días plazo y una tasa de 7.00% que vencerán en fecha 26 y 27 de OCT024, cuya reinversión se propone por el mismo plazo de 180 días a una nueva tasa de interés; Así mismo propuesta de Reinvertir Un CDP del Fondo COSAM por un monto de US\$360,000.00 colocado con Banco Industrial a un plazo de 90 días que vencerá en fecha 28OCT024 y cuya reinversión se propone por 60 días plazo.

C. DISTRIBUCIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS

BANCO / EMISOR	MONTO INVERTIDO	CANTIDAD DE TITULOS VALORES	% CONCENTRACION
BANCO ATLANTI DA, S.A.	\$750,000.00	1 Certificado	5.44%
BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	\$1,900,000.00	3 Certificados	13.78%
BANCO INDUSTRIAL, S.A.	\$1,960,000.00	3 Certificados	14.22%
BANCO HIPOTECARIO	\$6,525,000.00	9 Certificados	47.33%
MULTI INVERSIONES MI BANCO	\$1,500,000.00	2 Certificados	10.88%
BANCO DE AMERICA CENTRAL	\$1,150,000.00	2 Certificados	8.34%
TOTAL EN BANCOS	\$13,785,000.00	20	100.00%

Al 25OCT024, se tienen aperturados un total de 20 CDP en inversiones financieras, que suman US\$ 13,785,000.00.

D. CALIFICACIÓN DE RIESGO INSTITUCIONES FINANCIERAS VIGENTE

Se presenta la actualización de la calificación de riesgo crediticio de las instituciones financieras de El Salvador, según Ratings de largo plazo, emitidas por las empresas calificadoras de Riesgo y publicadas por la Superintendencia del Sistema Financiero. La información financiera base de dichas calificaciones son los Estados Financieros al mes DICIEMBRE 2023.

E. PROPUESTA I: REINVERSIÓN DE DOS CDP DEL FONDO CEFAFA

1. DISPONIBILIDAD FINANCIERA PROYECTADA DEL FONDO CEFAFA

Según disponibilidad financiera proyectada del FONDO CEFAFA para el periodo del 25OCT024 al 15NOV024, se cuenta con liquidez suficiente para el cumplimiento de pago a proveedores y otros compromisos institucionales. Por lo que es factible proponer al Honorable Consejo Directivo del CEFAFA la Reinversión de Dos CDP colocados en Banco Hipotecario con vencimiento al 26 y 27OCT024 por los montos de US\$ 725,000.00 y US\$ 800,000.00, ambos a un plazo de 180 días y una nueva tasa de interés respectivamente.

2. COTIZACION CDP DE US\$ 725,000.00 DEL FONDO CEFAFA

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

X
R
f
mg



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



COTIZACIÓN PARA REINVENTIR UN CDP DE US \$725,000.00 A UN PLAZO DE 180 DÍAS DEL FONDO CEFAFA:							
ADMINISTRADO POR BANCO HIPOTECARIO A UN PLAZO DE 180 DÍAS Y UNA TASA DE 7.00% CON VENCIMIENTO							
EN FECHA 26OCTQ24							
Institución Bancada	Categoría de Riesgo	Concentración actual	Posible concentración	Días de vencimiento	Cantidad cotizada		
				180	\$ 725,000.00		
				\$ 726,000.00	Rendimiento	Diferencia	Observación
BANCO DE AMERICA CENTRAL	EAAA	8.34%	13.60%	6.50%	\$ 23,176.23	-\$ 2,674.18	Presentó carta escaneada
BANCO DA VIVIENDA	EAAA	0.00%	5.00%	6.25%	\$ 22,284.84	-\$ 3,566.67	Presentó carta escaneada
BANCO AGRICOLA	EAAA	0.00%	5.00%	5.90%	\$ 21,036.89	-\$ 4,813.62	Presentó correo
BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR	EAAA	0.00%	6.00%	6.10%	\$ 21,750.00	-\$ 4,100.41	Presentó carta escaneada
BANCO INDUSTRIAL	EAAA	14.22%	19.48%	7.25%	\$ 26,860.41	\$ -	Presentó carta escaneada
BANCO HIPOTECARIO	EAA	47.33%	47.33%	7.00%	\$ 24,969.02	4 891.39	Presentó carta escaneada
BANCO ATLÁNTIDA	EAA-	5.44%	10.70%	6.51%	\$ 23,211.89	-\$ 2,638.62	Presentó correo
BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	EAA-	13.78%	19.04%	6.00%	\$ 21,393.44	-\$ 4,466.97	Presentó carta escaneada

La propuesta se enfoca en la reinversión de un CDP por el monto de US\$ 725,000.00 a un plazo de 180 días del FONDO CEFAFA.

3. CONCLUSIONES CDP DE US\$ 725,000.00 DEL FONDO CEFAFA

a. De acuerdo a la disponibilidad financiera proyectada, el FONDO CEFAFA cuenta con liquidez suficiente para cubrir pagos de compromisos institucionales del periodo del 25OCT024 al 15NOV024. Por lo que es factible proponer al Honorable Consejo Directivo del CEFAFA autorizar la Reinversión de Un CDP del Fondo CEFAFA, por la cantidad de US\$725,000.00 a un plazo de 180 días, colocado actualmente con Banco Hipotecario a una tasa de 7.00% con vencimiento en fecha 26OCT024.

b. Tomando en consideración el porcentaje de tasa ofrecida por cada institución financiera y su respectiva calificación de riesgo, se presentan al Consejo Directivo las propuestas de inversión en el siguiente orden:

Propuesta 1 Banco Hipotecario - Calificación de riesgo EAA (Tasa 7.00%)

CONCEPTO	BANCO ATLÁNTIDA	BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	BANCO INDUSTRIAL, S.A.	BANCO HIPOTECARIO	MULTI INVERSIONES MI BANCO	BANCO DE AMERICA CENTRAL	TOTAL
CEFAFA	\$750,000.00	\$1,000,000.00	\$1,100,000.00	\$6,125,000.00	\$1,500,000.00	\$1,150,000.00	\$11,625,000.00
COSAM	\$0.00	\$0.00	\$360,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$360,000.00
REHABILITACIÓN	\$0.00	\$900,000.00	\$500,000.00	\$400,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,800,000.00
TOTAL	\$750,000.00	\$1,900,000.00	\$1,960,000.00	\$6,525,000.00	\$1,500,000.00	\$1,150,000.00	\$13,785,000.00
% CONCENTRACIÓN	5.44%	13.78%	14.22%	47.33%	10.88%	8.34%	100.00%

Propuesta 2: Banco Industrial - Calificación de riesgo EAAA (Tasa 7.25%)

CONCEPTO	BANCO ATLÁNTIDA	BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	BANCO INDUSTRIAL, S.A.	BANCO HIPOTECARIO	MULTI INVERSIONES MI BANCO	BANCO DE AMERICA CENTRAL	TOTAL
CEFAFA	\$750,000.00	\$1,000,000.00	\$1,825,000.00	\$5,400,000.00	\$1,500,000.00	\$1,150,000.00	\$11,625,000.00
COSAM	\$0.00	\$0.00	\$360,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$360,000.00
REHABILITACIÓN	\$0.00	\$900,000.00	\$500,000.00	\$400,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,800,000.00
TOTAL	\$750,000.00	\$1,900,000.00	\$2,685,000.00	\$5,800,000.00	\$1,500,000.00	\$1,150,000.00	\$13,785,000.00
% CONCENTRACIÓN	5.44%	13.78%	19.48%	42.07%	10.88%	8.34%	100.00%

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Propuesta 3: BAC Credomatic- Calificación de riesgo EAAA (Tasa 6.50%)

CONCEPTO	BANCO ATLÁNTICA	BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	BANCO INDUSTRIAL, S.A.	BANCO HIPOTECARIO	MULTI INVERSIONES MI BANCO	BANCO DE AMERICA CENTRAL	TOTAL
CEFAFA	\$750,000.00	\$1,000,000.00	\$1,100,000.00	\$5,400,000.00	\$1,500,000.00	\$1,875,000.00	\$11,625,000.00
COSAM	\$0.00	\$0.00	\$360,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$360,000.00
REHABILITACIÓN	\$0.00	\$900,000.00	\$500,000.00	\$400,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,800,000.00
TOTAL	\$750,000.00	\$1,900,000.00	\$1,960,000.00	\$5,800,000.00	\$1,500,000.00	\$1,875,000.00	\$13,785,000.00
% CONCENTRACIÓN	5.44%	13.78%	14.22%	42.07%	10.88%	13.60%	100.00%

4. RECOMENDACIONES CDP DE US\$ 725,000.00 DEL FONDO CEFAFA

Se recomienda al Honorable Consejo Directivo del CEFAFA lo siguiente:

a. Autorizar la Reinversión de Un Certificado de Depósito del FONDO CEFAFA por el monto de US\$725,000.00 a un plazo de 180 días según la propuesta siguiente:

PROPUESTA	CLASIFICACION DE RIESGO	CONCENTRACION ACTUAL	BANCO	VALOR DEPOSITO	PLAZO (DIAS)	TASA ANUAL	INTERES TOTAL	INTERES MENSUAL	FECHA DE APERTURA	FECHA APROX. VENCIMIENTO	NUEVA CONCENTRACION
1	EAA	47.33%	BANCO HIPOTECARIO	\$725,000.00	180	7.00%	\$24,959.02	\$4,159.84	28,29 OCT024	26/04/2025*	47.33%
2	EAAA	14.22%	BANCO INDUSTRIAL	\$725,000.00		7.25%	\$25,850.41	\$4,308.40			19.48%
3	EAAA	8.34%	BANCO DE AMERICA CENTRAL	\$725,000.00		6.50%	\$23,176.23	\$3,862.70			13.60%

b. Darse por enterado que, con esta Inversión, se da cumplimiento a lo citado en el Artículo 15, del Reglamento General de la Ley de Creación del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada.

5. COTIZACION CDP DE US\$ 800,000.00 DEL FONDO CEFAFA

COTIZACIÓN PARA REINVENTIR UN CDP DE US \$800,000.00 A UN PLAZO DE 180 DÍAS DEL FONDO CEFAFA: ADMINISTRADO POR BANCO HIPOTECARIO A UN PLAZO DE 180 DÍAS Y UNA TASA DE 7.00% CON VENCIMIENTO EN FECHA 27OCTQ24

Institución Bancaria	Categoría de Riesgo	Concentración actual	Posible concentración	Días de vencimiento	Cantidad cotizada		Observación
				180	\$ 800,000.00	Rendimiento	
BANCO DE AMERICA CENTRAL	EAAA	8.34%	14.15%	6.50%	\$ 25,573.77	-\$ 2,950.82	Presentó carta escaneada
BANCO DAVIVIENDA	EAAA	0.00%	5.49%	6.25%	\$ 24,590.16	-\$ 3,934.43	Presentó carta escaneada
BANCO AGRICOLA	EAAA	0.00%	5.49%	5.90%	\$ 23,213.11	-\$ 5,311.48	Presentó correo
BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR	EAAA	0.00%	5.49%	6.10%	\$ 24,000.00	-\$ 4,524.59	Presentó carta escaneada
BANCO INDUSTRIAL	EAAA	14.22%	20.02%	7.25%	\$ 28,524.59	\$ -	Presentó carta escaneada
BANCO HIPOTECARIO	EAA	47.33%	47.33%	7.00%	\$ 27,540.98	-\$ 983.61	Presentó carta escaneada
BANCO ATLÁNTIDA	EAA-	5.44%	11.24%	6.51%	\$ 25,613.11	+\$ 2,911.48	Presentó correo
BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	EAA-	13.78%	19.59%	6.00%	\$ 23,606.56	-\$ 4,918.03	Presentó carta escaneada

La propuesta se enfoca en la reinversión de un CDP por el monto de US\$800,000.00 a un plazo de 180 días del FONDO CEFAFA.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Nota: Banco Industrial no puede participar en esta inversión debido a que su nuevo porcentaje de concentración sería del 20.02% excediendo el límite permitido según Política Financiera.

6. CONCLUSIONES CDP DE US\$ 800,000.00 DEL FONDO CEFAFA

a. De acuerdo a la disponibilidad financiera proyectada, el FONDO CEFAFA cuenta con liquidez suficiente para cubrir pagos de compromisos institucionales del periodo del 25OCT024 al 15NOV024. Por lo que es factible proponer al Honorable Consejo Directivo del CEFAFA autorizar la Reinversión de Un CDP del Fondo CEFAFA, por la cantidad de US\$800,000.00 a un plazo de 180 días, colocado actualmente con Banco Hipotecario a una tasa de 7.00% con vencimiento en fecha 27OCT024.

b. Tomando en consideración el porcentaje de tasa ofrecida por cada institución financiera y su respectiva calificación de riesgo, se presentan al Consejo Directivo las propuestas de inversión en el siguiente orden:

Propuesta 1 Banco Hipotecario - Calificación de riesgo EAA (Tasa 7.00%)

CONCEPTO	BANCO ATLÁNTIDA	BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	BANCO INDUSTRIAL, S.A.	BANCO HIPOTECARIO	MULTI INVERSIONES MI BANCO	BANCO DE AMERICA CENTRAL	TOTAL
CEFAFA	\$750,000.00	\$1,000,000.00	\$1,100,000.00	\$6,125,000.00	\$1,500,000.00	\$1,150,000.00	\$11,625,000.00
COSAM	\$0.00	\$0.00	\$360,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$360,000.00
REHABILITACIÓN	\$0.00	\$900,000.00	\$500,000.00	\$400,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,800,000.00
TOTAL	\$750,000.00	\$1,900,000.00	\$1,960,000.00	\$6,525,000.00	\$1,500,000.00	\$1,150,000.00	\$13,785,000.00
% CONCENTRACIÓN	5.44%	13.78%	14.22%	47.33%	10.88%	8.34%	100.00%

Propuesta 2: Banco Atlántida - Calificación de riesgo EAA- (Tasa 6.51%)

CONCEPTO	BANCO ATLÁNTIDA	BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	BANCO INDUSTRIAL, S.A.	BANCO HIPOTECARIO	MULTI INVERSIONES MI BANCO	BANCO DE AMERICA CENTRAL	TOTAL
CEFAFA	\$1,550,000.00	\$1,000,000.00	\$1,100,000.00	\$5,325,000.00	\$1,500,000.00	\$1,150,000.00	\$11,625,000.00
COSAM	\$0.00	\$0.00	\$360,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$360,000.00
REHABILITACIÓN	\$0.00	\$900,000.00	\$500,000.00	\$400,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,800,000.00
TOTAL	\$1,550,000.00	\$1,900,000.00	\$1,960,000.00	\$5,725,000.00	\$1,500,000.00	\$1,150,000.00	\$13,785,000.00
% CONCENTRACIÓN	11.24%	13.78%	14.22%	41.53%	10.88%	8.34%	100.00%

Propuesta 3: BAC Credomatic - Calificación de riesgo EAAA (Tasa 6.50%)

CONCEPTO	BANCO ATLÁNTIDA	BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	BANCO INDUSTRIAL, S.A.	BANCO HIPOTECARIO	MULTI INVERSIONES MI BANCO	BANCO DE AMERICA CENTRAL	TOTAL
CEFAFA	\$750,000.00	\$1,000,000.00	\$1,100,000.00	\$5,325,000.00	\$1,500,000.00	\$1,950,000.00	\$11,625,000.00
COSAM	\$0.00	\$0.00	\$360,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$360,000.00
REHABILITACIÓN	\$0.00	\$900,000.00	\$500,000.00	\$400,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,800,000.00
TOTAL	\$750,000.00	\$1,900,000.00	\$1,960,000.00	\$5,725,000.00	\$1,500,000.00	\$1,950,000.00	\$13,785,000.00
% CONCENTRACIÓN	5.44%	13.78%	14.22%	41.53%	10.88%	14.15%	100.00%

7. RECOMENDACIONES CDP DE US\$ 800,000.00 DEL FONDO CEFAFA

Se recomienda al Honorable Consejo Directivo del CEFAFA lo siguiente:

NOTA CONFIDENCIAL La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



a. Autorizar la reinversión de Un Certificado de Depósito del FONDO CEFAFA por el monto de US\$ 800,000.00 a un plazo de 180 días según la propuesta:

PROPUESTA	CLASIFICACION DE RIESGO	CONCENTRACION ACTUAL	BANCO	VALOR DEPOSITO	PLAZO (DIAS)	TASA ANUAL	INTERES TOTAL	INTERES MENSUAL	FECHA DE APERTURA	FECHA APROX. VENCIMIENTO	NUEVA CONCENTRACION
1	EM	47.33%	BANCO HIPOTECARIO	\$800,000.00	180	7.00%	\$27,540.98	\$4,590.16	28,29 OCT024	26/04/2025*	47.33%
2	EAA-	5.44%	BANCO ATLANTIDA	\$800,000.00		6.51%	\$25,613.11	\$4,268.85			11.24%
3	EAAA	8.34%	BANCO DE AMERICA CENTRAL	\$800,000.00		6.50%	\$25,573.77	\$4,262.30			14.15%

b. Darse por enterado que, con esta Inversión, se da cumplimiento a lo citado en el Artículo 15, del Reglamento General de la Ley de Creación del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada.

F. PROPUESTA II: DE REINVERSIÓN DE UN CDP DEL FONDO COSAM

1. **DISPONIBILIDAD FINANCIERA PROYECTADA DEL FONDO COSAM**

Según disponibilidad financiera proyectada del Fondo COSAM, se cuenta con la liquidez suficiente para el cumplimiento de pago a proveedores y otros compromisos institucionales por el periodo del 25OCT024 al 15NOV024. Por lo que es factible proponer al Honorable Consejo Directivo del CEFAFA la Reinversión de UN CDP del Fondo COSAM por el monto de US \$360,000.00 a un plazo de 60 días, colocado actualmente con Banco Industrial a un plazo de 90 días y una tasa del 6.50% con vencimiento en fecha 28OCT024.

2. **COTIZACION CDP DE US\$ 360,000.00 DEL FONDO COSAM**

<u>COTIZACIÓN PARA REINVENTIR UN CDP DE US \$360,000.00 A UN PLAZO DE 60 DÍAS DEL FONDO COSAM: ADMINISTRADO POR BANCO INDUSTRIAL A UN PLAZO DE 90 DÍAS Y UNA TASA DE 6.50% CON VENCIMIENTO EN FECHA 28OCT024 Y CUYA REINVERSIÓN SERA A UN PLAZO DE 60 DÍAS</u>									
Institución Bancada	Categoría de Riesgo	Concentración actual	Posible concentración	Días de vencimiento	Cantidad cotizada			Observación	
				60	\$ 360,000.00				
					Rendimiento	Diferencia			
BANCO DE AMERICA CENTRAL	EAAA	8.34%	en aexl.	- 60%	5 2,655.74	-\$ 885.25	Presentó carta escaneada		
BANCO DA VIVIENDA	EAAA	0.00%	2.55%	e.00%	\$ 3,540.98	\$ -	Presentó carta escaneada		
BANCO AGRICOLA	EAAA	0.00%	2.55%	5.05%	\$ 2,980.33	-\$ 560.66	Presentó correo		
BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR	EAAA	0.00%	2.55%	4.00%	\$ 2,360.66	-\$ 1,180.33	Presentó carta escaneada		
BANCO INDUSTRIAL	EAAA	14.22%	14.22%	6.00%	\$ 3,540.98	\$ -	Presentó carta escaneada		
BANCO HIPOTECARIO	EAA	47.33%	49.95%	5.50%	\$ 3,245.90	-\$ 295.08	Presentó carta escaneada		
BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	EAA-	13.78%	16.39%	5.25%	\$ 3,098.36	-\$ 442.62	Presentó carta escaneada		

La propuesta se enfoca en la reinversión de un CDP del FONDO COSAM por el monto de US\$360,000.00 a un plazo de 60 días, colocado actualmente con Banco Industrial a un plazo de 90 días y una tasa del 6.50% con vencimiento en fecha 28OCT024.

3. **CONCLUSIONES CDP DE US\$ 360,000.00 DEL FONDO COSAM**

De acuerdo a la disponibilidad financiera proyectada, el FONDO COSAM cuenta con liquidez suficiente para cubrir pagos de compromisos institucionales del periodo del 25OCT024 al 02NOV024. Por lo que es factible proponer al Honorable Consejo Directivo del CEFAFA autorizar la Reinversión de un CDP del Fondo COSAM, por la cantidad de US\$360,000.00 a un plazo de 60 días.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Tomando en consideración el porcentaje de tasa ofrecida por cada institución financiera y su respectiva calificación de riesgo, se presentan al Consejo Directivo las propuestas de inversión en el siguiente orden:

Propuesta 1: Banco Industrial - Calificación de riesgo EAAA (Tasa 6.00%)

CONCEPTO	BANCO ATLÁNTIDA	BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	BANCO INDUSTRIAL, S.A.	BANCO HIPOTECARIO	MULTI INVERSIONES MI BANCO	BANCO DE AMERICA CENTRAL	TOTAL
CEFAFA	\$750,000.00	\$1,000,000.00	\$1,100,000.00	\$6,125,000.00	\$1,500,000.00	\$1,150,000.00	\$11,625,000.00
COSAM	\$0.00	\$0.00	\$360,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$360,000.00
REHABILITACIÓN	\$0.00	\$900,000.00	\$500,000.00	\$400,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,800,000.00
TOTAL	\$750,000.00	\$1,900,000.00	\$1,960,000.00	\$6,525,000.00	\$1,500,000.00	\$1,150,000.00	\$13,785,000.00
% CONCENTRACIÓN	5.44%	13.78%	14.22%	47.33%	10.88%	8.34%	100.00%

Propuesta 2: Banco Davivienda - Calificación de riesgo EAAA (Tasa 6.00 %)

CONCEPTO	BANCO ATLÁNTICA	BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	BANCO INDUSTRIAL, S.A.	BANCO HIPOTECARIO	MULTI INVERSIONES MI BANCO	BANCO DE AMERICA CENTRAL	BANCO DAVIVIENDA	TOTAL
CEFAFA	\$750,000.00	\$1,000,000.00	\$1,100,000.00	\$6,125,000.00	\$1,500,000.00	\$1,150,000.00	\$0.00	\$11,625,000.00
COSAM	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$360,000.00	\$720,000.00
REHABILITACIÓN	\$0.00	\$900,000.00	\$500,000.00	\$400,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,800,000.00
TOTAL	\$760,000.00	\$1,900,000.00	\$1,600,000.00	\$6,525,000.00	\$1,500,000.00	\$1,150,000.00	\$360,000.00	\$14,145,000.00
% CONCENTRACIÓN	5.30%	13.43%	11.31%	46.13%	10.60%	8.13%	2.55%	100.00%

Propuesta 3 Banco Hipotecario - Calificación de riesgo EAA (Tasa 5.50%)

CONCEPTO	BANCO ATLÁNTIDA	BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	BANCO INDUSTRIAL, S.A.	BANCO HIPOTECARIO	MULTI INVERSIONES MI BANCO	BANCO DE AMERICA CENTRAL	TOTAL
CEFAFA	\$750,000.00	\$1,000,000.00	\$1,100,000.00	\$6,125,000.00	\$1,500,000.00	\$1,150,000.00	\$11,625,000.00
COSAM	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$360,000.00	\$0.00	\$0.00	\$360,000.00
REHABILITACIÓN	\$0.00	\$900,000.00	\$500,000.00	\$400,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,800,000.00
TOTAL	\$750,000.00	\$1,900,000.00	\$1,600,000.00	\$6,885,000.00	\$1,500,000.00	\$1,150,000.00	\$13,785,000.00
% CONCENTRACIÓN	5.44%	13.78%	11.61%	49.95%	10.88%	8.34%	100.00%

4. RECOMENDACIONES CDP DE US\$ 360,000.00 DEL FONDO COSAM

Se recomienda al Honorable Consejo Directivo del CEFAFA lo siguiente:

1. Autorizar la Reinversión de Un Certificado de Depósito del FONDO COSAM por el monto de US\$ 360,000.00 a un plazo de 60 días según la propuesta siguiente:

PROPUESTA	CLASIFICACION DE RIESGO	CONCENTRACION ACTUAL	BANCO	VALOR DEPOSITO	PLAZO (DIAS)	TASA ANUAL	INTERES TOTAL	INTERES MENSUAL	FECHA DE APERTURA	FECHA APROX. VENCIMIENTO	NUEVA CONCENTRACION
1	EAAA	14.22%	BANCO INDUSTRIAL	\$360,000.00	60	6.00%	\$3,540.98	\$1,770.49	28,29 OCT024	27/12/2025*	14.22%
2	EAAA	0.00%	BANCO DAVIVIENDA	\$360,000.00		6.00%	\$3,540.98	\$1,770.49			2.55%
3	EAA	47.33%	BANCO HIPOTECARIO	\$360,000.00		5.50%	\$3,245.90	\$1,622.95			49.95%

2. El saldo de inversiones financieras se mantiene a la fecha por la suma de US \$13,785,000.00

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



3. Darse por enterado que, con esta Inversión, se da cumplimiento a lo citado en el Artículo 15, del Reglamento General de la Ley de Creación del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada. -

Acuerdo N° 7

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

- a. Autorizada la reinversión de un Certificado de Depósito a Plazo por el monto de US\$ 725,000.00 del FONDO CEFAFA, con Banco Hipotecario a un plazo de 180 días y una tasa de 7.00%.
- b. Autorizada la reinversión de un Certificado de Depósito a Plazo por el monto de US\$ 800,000.00 del FONDO CEFAFA, con Banco Hipotecario a un plazo de 180 días y una tasa de 7.00%.
- c. Autorizada la reinversión de un Certificado de Depósito a Plazo por el monto de US\$ 360,000.00 del FONDO COSAM, con Banco Industrial a un plazo de 60 días y una tasa de 6.00%.
- d. Se da por enterado que con estas reinversiones, se da cumplimiento a lo citado en el Artículo 15, del Reglamento General de la Ley de Creación del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada.
- e. Se da por enterado que el saldo de inversiones financieras se mantiene por la suma de US\$ 13,785,000.00.
- f. Se deja constancia que el Sr. Presidente de Consejo Directivo, vota a favor de la aprobación de este acuerdo.

As

[Handwritten signature and initials]

VIII. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA SELECCIÓN BASADA EN CALIFICACIÓN DE LOS CONSULTORES REHABILITACIÓN N° 01/2024 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE CARPETA TÉCNICA PARA EL EDIFICIO DE REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

El Sr. Gerente de Adquisiciones presentó al Consejo Directivo la propuesta de adjudicación del proceso de CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA SELECCIÓN BASADA EN CALIFICACIÓN DE LOS CONSULTORES REHABILITACIÓN N° 01/2024 DENOMINADO “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE CARPETA TÉCNICA PARA EL EDIFICIO DE REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, la cual estaba conformada según detalle:

A. PANEL EVALUADOR DE OFERTAS

POR PARTE DEL COMANDO DE SANIDAD MILITAR		
N°	NOMBRE	FUNCIÓN
1		OFICIAL REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
2		ESPECIALISTA DEL BIEN
3		ESPECIALISTA DEL BIEN
4		DIGITADORA

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



POR PARTE DELCEFAFA		
N°	NOMBRE	FUNCIÓN
5		ANALISTA LEGAL
6		ANALISTA FINANCIERA
7		TÉCNICO. GACI

B. DISPONIBILIDAD FINANCIERA

TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 350,000.00) CON IVA INCLUIDO, DEL FONDO DE PROYECTOS DE AMPLIACIÓN DE LAS UNIDADES DE MEDICINA DE REHABILITACIÓN TEMPORAL DEL HMC, de la LT 0401.

C. REQUERIMIENTO

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	SERVICIO	CARPETA TÉCNICA PARA EDIFICIO DE REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

D. ANTECEDENTES

DIVULGACIÓN DE DOCUMENTO DE SOLICITUD: 16SEP024
 INVITACIÓN: 16SEP024 AL 19SEP024
 RECEPCIÓN DE OFERTAS: 04OCT024
 PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN: 25OCT024

E. ANALISIS DE RAZONABILIDAD DE PRECIOS.

Se realizó el Análisis de Razonabilidad de Precios, para el presente proceso, por lo que fueron tomadas las ofertas de los participantes que superaron la evaluación técnica y pasaron a la evaluación económica, lo cual con base al artículo 108 de la LCP los resultados obtenidos en este análisis se determina que el precio ofrecido por la Sociedad INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V., es de precio razonable dado a que se encuentra en el margen de razonabilidad, su desviación estándar es de 8.66% en relación a su promedio, además refleja un 6.13% menor al valor de la mediana y se concluye que las discrepancias no son significativas.

F. CONCLUSIONES

1. Que el proponente ESTRUCTURISTAS CONSULTORES, S.A. DE C.V., presentó su oferta en la fecha y hora indicada en el Documento de Solicitud de Ofertas, es decir en fecha 04OCT024, presentándola de manera digital, a través de la plataforma de COMPRASAL; adicionalmente fue presentada de manera física en fecha 07OCT024, incorporando la propuesta económica en sobre cerrado, el cual será aperturado posteriormente siempre y cuando supere las fases de Evaluación Legal, Financiera y Técnica.

2. Con relación al proponente DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS, S.A. DE C.V. (DCP, S.A. DE C.V.), específicamente en la Evaluación Técnica literal "B" PARÁMETROS DE EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO ASIGNADO, no presentó lo siguiente:

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



- a. El ingeniero civil propuesto como Diseñador Estructural no presentó los atestados de especialista en estructuras.
- b. El ingeniero civil propuesto como Diseñador Hidráulico-Sanitario, no presentó los atestados de especialista Hidráulico-Sanitario.
- c. El ingeniero electricista no presenta copia de título; asimismo no presenta los atestados.
- d. El Ingeniero informático presenta título profesional pero no está certificado por notario.
- e. El ingeniero Mecánico presenta título profesional pero no está certificado por notario.

En relación a literal "C" ENFOQUE TÉCNICO Y METODOLÓGICO PARA EL DESARROLLO DE LA CONSULTORÍA, específicamente en la memoria descriptiva: El oferente no presentó memoria descriptiva; no describe partidas indicando recurso humano a utilizar, asimismo no presenta la descripción de las partidas indicando el control de calidad en las diferentes etapas del diseño, por lo cual no fue posible evaluarlo técnicamente.

3. Que, para el proponente QUAGLIA & ASOCIADOS S.A., no presentó documentación relacionada a la Evaluación Financiera, según lo requerido en la SECCIÓN III, LITERAL "C" NUMERAL, en donde se estableció un puntaje mínimo de 2 puntos, en razón de no presentar la documentación correspondiente, no fue sujeto de evaluación financiera y técnica.

Además, se hace mención que para el oferente QUAGLIA & ASOCIADOS, S.A., la analista financiera determino que: "se previene sobre la no evaluación de capacidad financiera al oferente QUAGLIA Y ASOCIADOS, S.A., procedente de Argentina, que, en sus Estados Financieros, no establece si las cifras son en monedas de origen o divisa (moneda y país emisor)

En relación a literal "A" PARÁMETROS DE EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL DE LA OFERENTE: Las constancias de la experiencia no están apostilladas y certificadas por notario.

En relación a literal "C" ENFOQUE TÉCNICO Y METODOLÓGICO PARA EL DESARROLLO DE LA CONSULTORÍA, específicamente en la memoria descriptiva.

- a. El oferente no presenta memoria descriptiva; no describe partidas indicando recurso humano a utilizar, asimismo no presenta la descripción de las partidas indicando el control de calidad en las diferentes etapas del diseño.
- b. El oferente no presentó tiempo de entrega de la carpeta técnica, ya que fue presentada en fecha 04OCT024 a las 09:39 horas.

4. En fecha 11OCT024, se realizaron prevenciones a las sociedades INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V. y ESTRUCTURISTAS CONSULTORES, S.A. DE C.V., para superar las observaciones encontradas en las ofertas presentadas. Las subsanaciones de las observaciones fueron presentadas en fecha 16OCT024; habiendo sido subsanadas de acuerdo a lo solicitado.

5. Se logró determinar con base a la evaluación técnica y a las subsanaciones presentadas por los proponentes INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V. y ESTRUCTURISTAS CONSULTORES, S.A. DE C.V., que fueron aptos para pasar a la siguiente etapa de evaluación económica.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o enréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



6. En fecha 21OCT024 se llevó a cabo la recepción y apertura de las propuestas económicas presentadas por los oferentes, obteniendo el resultado según detalle siguiente:

N°	OFERENTE	MONTO OFERTADO
1	INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	\$264,335.25
2	ESTRUCTURISTAS CONSULTORES, S.A. DE C.V.	\$298,832.00

G. RECOMENDACIONES

En uso de sus facultades legales a los considerandos anteriores y de conformidad a los Art. 5, 18, 38 literal e), 66, 100, y 108 de Ley de Compras Públicas, se somete a consideración del Consejo Directivo lo siguiente:

1. Autorizar la adjudicación del proceso de CONSULTORÍA SELECCIÓN BASADA EN CALIFICACIÓN DE LOS CONSULTORES REHABILITACIÓN N° 01/2024 DENOMINADO CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LA CARPETA TÉCNICA PARA EL EDIFICIO DE REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, por un monto total de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 25/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 264,335.25) IVA INCLUIDO DEL FONDO DE PROYECTOS DE AMPLIACIÓN DE LAS UNIDADES DE MEDICINA DE REHABILITACIÓN TEMPORAL DEL HMC, de la LT 0401, según detalle:

INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.				
BIEN SOLICITADO		BIEN ADJUDICADO	COSTO UNITARIO CON IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO
CARPETA TÉCNICA PARA EDIFICIO DE REHABILITACIÓN	PARA DE	CONTRATACIÓN Y SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE CARPETA TÉCNICA PARA EL EDIFICIO DE REHABILITACIÓN DEL HMC.	\$264,335.25	\$264,335.25
TOTAL ADJUDICADO				\$264,335.25

2. Autorizar que Gerencia General gire instrucciones al Departamento de Asuntos Regulatorios, para la elaboración del contrato, una vez transcurrido el período de recurso de revisión, con base a lo establecido en el Art. 119 de la Ley de Compras Públicas.

3. Autorizar que la Gerencia General gire instrucciones a la GACI para que realice lo siguiente:

- a. Que se notifique a los oferentes sobre lo resuelto según lo establecido en el Art.116 LCP.
- b. Que se publique la adjudicación en COMPRASAL.
- c. Que se notifique al COSAM sobre lo resuelto.

Acuerdo N° 8

El Consejo Directivo se dio por enterado y de conformidad a los Art. 5, 18, 38 literal e), 66, 100, y 108 de la Ley de Compras Públicas, acuerda lo siguiente:

a. Autorizada la adjudicación del proceso de CONSULTORÍA SELECCIÓN BASADA EN CALIFICACIÓN DE LOS CONSULTORES REHABILITACIÓN N° 01/2024 DENOMINADO CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LA CARPETA TÉCNICA PARA EL EDIFICIO DE REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, por un monto total de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 25/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 264,335.25) IVA INCLUIDO DEL

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



FONDO DE PROYECTOS DE AMPLIACIÓN DE LAS UNIDADES DE MEDICINA DE REHABILITACIÓN TEMPORAL DEL HMC, de la LT 0401, según detalle:

INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.			
BIEN SOLICITADO	BIEN ADJUDICADO	COSTO UNITARIO CON IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO
CARPETA TÉCNICA PARA EDIFICIO DE REHABILITACIÓN	CONTRATACIÓN Y SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE CARPETA TÉCNICA PARA EL EDIFICIO DE REHABILITACIÓN DEL HMC	\$ 264,335.25	\$ 264,335.25
TOTAL ADJUDICADO			\$ 264,335.25

b. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones al Departamento de Asuntos Regulatorios, para la elaboración del contrato, una vez transcurrido el período de recurso de revisión, con base a lo establecido en el Art. 119 de la Ley de Compras Públicas.

c. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que realice lo siguiente:

- 1) Que se notifique a los oferentes sobre lo resuelto según lo establecido en el Art.116 LCP.
- 2) Que se publique la adjudicación en COMPRASAL.
- 3) Que se notifique al COSAM sobre lo resuelto.

d. Se deja constancia que el Sr. Presidente de Consejo Directivo, vota a favor de la aprobación de este acuerdo.

IX. PUNTO ÚNICO

1. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 1669 de fecha 25OCT024, procedente de la Gerencia de Adquisiciones en el cual informa sobre la solicitud de exoneración de Garantías de Cumplimiento de Orden de Compra derivadas del proceso de Contratación Directa COSAM N° 13-2024 denominada "Suministro de Material e Instrumental Odontológico para el COSAM, año 2024", Orden de Compra N° 202410-6 a favor de Lilian Elena Peña Guadrón de Vilaseca (Corporación Dental de El Salvador), N° 202410-4 a favor de la Sociedad Montreal, S.A. de C.V. y N° 202410-7 a favor de la Sociedad Grupo Estrella, S.A. de C.V., según detalle siguiente:

a. Que en fecha 07OCT024 se suscribieron las Órdenes de Compra derivadas del proceso de Contratación Directa COSAM N° 13-2024 denominada "Suministro de Material e Instrumental Odontológico para el COSAM, año 2024" según detalle siguiente:

N° de Orden de Compra	Sociedad Adjudicada	Monto
ODC 202410-4	Montreal, S.A. de C.V.	\$ 537.03 del Fondo de Apoyo a COSAM.
ODC 202410-6	Lilian Elena Peña Guadrón de Vilaseca (Corporación Dental de El Salvador)	\$ 2,240.00 del Fondo de Apoyo a COSAM.
ODC 202410-7	Grupo Estrella, S.A. de C.V.	\$ 8,167.15 del Fondo de Apoyo a COSAM.

b. Que en las Órdenes de Compra N° 202410-4, N° 202410-6 y N° 202410-7 requirió las garantías de cumplimiento contractual conforme al Art. 126 inciso 1 de la LCP, Art. 56 RLCP, garantía de cumplimiento contractual en los casos que la entrega de los bienes no

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



sea de forma inmediata, es decir, que exceda los 15 días hábiles, el CEFAFA podrá solicitar garantía de cumplimiento. El adjudicatario de la contratación deberá otorgar a favor del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada un PAGARE firmado por el representante legal o FIANZAS EMITIDAS POR INSTITUCIONES BANCARIAS Y ASEGURADORAS, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la contratación, con una vigencia de un (01) año a partir de la emisión de la orden de compra, y deberá presentarse dentro de los 10 días hábiles siguientes a partir de la notificación de la orden de compra a través de correo electrónico por parte del CEFAFA.

c. De conforme a las actas de recepción e informes de ejecución presentados por la administradora de Orden de Compra [] se verifica que dichas sociedades realizaron las entregas antes del plazo establecido.

d. Por lo anterior la Administradora de Orden de Compra [] remite opiniones a través de la cual exponen lo siguiente:

- En fecha 16OCT024 a través de memorándum 08 remitido por la Administradora de Orden de Compra N° 202410-6 a favor de Lilian Elena Peña Guadrón de Vilaseca (Corporación Dental de El Salvador):

"En base a la solicitud, entregaron 3 días después de ser notificados y en base a los artículos los cuales expresan que si entregan antes en el periodo de los 15 días no es necesaria la presentación de garantía contractual, soy de la opinión de admitir dicha solicitud y exonerarlos de la presentación de garantía. "

- En fecha 22OCT024 a través de memorándum 12 remitido por la Administradora de Orden de Compra N° 202410-4 a favor de la Sociedad Montreal, S.A. de C.V.:

"En base a la solicitud, entregaron 7 días después de ser notificados y en base a los artículos a los cuales expresan que si entregan antes en el periodo de los 15 días no es necesaria la presentación de garantía contractual, soy de la opinión de admitir dicha solicitud y exonerarlos de la presentación de la garantía".

- En fecha 23OCT024 a través de memorándum 15 remitido por la Administradora de Orden de Compra N° 202410-7 a favor de Grupo Estrella, S.A. de C.V.:

"En base a la solicitud, entregaron 4 días después de ser notificados y en base a los artículos a los cuales expresan que si entregan antes en el periodo de los 15 días no es necesaria la presentación de garantía contractual, soy de la opinión de admitir dicha solicitud y exonerarlos de la presentación de la garantía"

De acuerdo a lo anterior y con base al Art. 18 y 26 de la Ley de Compras Públicas se somete a consideración del Honorable Consejo Directivo lo siguiente:

1. Autorizar Exonerar la presentación de Garantía de Cumplimiento Contractual de las Órdenes de Compra N° 202410-6 a favor de Lilian Elena Peña Guadrón de Vilaseca (Corporación Dental de El Salvador), N° 202410-4 a favor de la Sociedad Montreal, S.A. de C.V. y N° 202410-7 a favor de la Sociedad Grupo Estrella, S.A. de C.V., derivadas de la Contratación Directa COSAM N° 13-2024 denominada "Suministro de Material e Instrumental Odontológico para el COSAM, año 2024", debido a que fueron recepcionados en un periodo menor a quince (15) días.

2. Autorizar a la Gerencia de Adquisiciones que se le notifique a Lilian Elena Peña Guadrón de Vilaseca (Corporación Dental de El Salvador), a la Sociedad Montreal, S.A. de C.V., a la Sociedad Grupo Estrella, S.A. de C.V. y a la Administradora de Orden de Compra lo resuelto.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Acuerdo N° 9

El Consejo Directivo se dio por enterado y con base al Art. 18 y 26 de la Ley de Compras Públicas, acuerda lo siguiente:

a. Autorizado exonerar la presentación de Garantía de Cumplimiento Contractual de las Órdenes de Compra N° 202410-6 a favor de Lilian Elena Peña Guadrón de Vilaseca (Corporación Dental de El Salvador), N° 202410-4 a favor de la Sociedad Montreal, S.A. de C.V. y N° 202410-7 a favor de la Sociedad Grupo Estrella, S.A. de C.V., derivadas de la Contratación Directa COSAM N° 13-2024 denominada "Suministro de Material e Instrumental Odontológico para el COSAM, año 2024", debido a que fueron recepcionados en un periodo menor a quince (15) días.

b. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que notifique a Lilian Elena Peña Guadrón de Vilaseca (Corporación Dental de El Salvador), a la Sociedad Montreal, S.A. de C.V., a la Sociedad Grupo Estrella, S.A. de C.V. y a la Administradora de Orden de Compra lo resuelto.

c. Se deja constancia que el Sr. Presidente de Consejo Directivo, vota a favor de la aprobación de este acuerdo.

No habiendo más que hacer constar en la presente Acta, se da por concluida esta reunión a las quince horas del día veinticinco de octubre del dos mil veinticuatro y como constancia firmamos conformes.

ROBERTO GARGKCHOA
CNEL. CAB. DEM
PRESIDENTE

WILMAETALBERTO GÓMEZ TORRES
TCNEL. INF.
VICEPRESIDENTE

ERICK IVÁN MANGANDI SERRANO
CAP. FGTA. DEM
SECRETARIO

MARÍA ARMIDA AGUILAR RODRÍGUEZ
CNEL. Y LICDA.
PRIMER VOCAL

JOSÉ AQUILINO SIGÜENZA SIGÜENZA
TCNEL. PA DEM
SEGUNDO VOCAL

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA

DESCARGO DE ACTIVO FIJO MAYORES CEFAFA Y SUBESTACIÓN ELECTRICA

LISTADO DE BIENES INFORMATICOS MAYORES DEPRECIADOS EN BUEN ESTADO PARA DONACION
ANEXO 1 (HOJA1)

Cód. Activo	Descripción	Fecha de Adquisición	A.V.	Cuota	Costo de Adquisición	Valor Libros	Valor Residual	Depreciación anual	Depreciación Mensual	Ultima Cucta	Depreciación Acumulada	Remanente a depreciar	Diagnostico
080401166	COMPUTADOR (PRESUPUESTO)	01/10/2007	5	61.0	\$926.11	\$ 92.61	\$ 92.61	\$166.70	\$ 13.89	\$0.10	\$ 847.39	\$0.00	Funciona solo CPU
080401177	COMPUTADOR (DE UCI) EN RESGUARDO	01/10/2007	5	61.0	\$926.11	\$92.61	\$ 92.61	\$166.70	\$ 13.89	\$0.10	\$ 847.39	\$0.00	Funciona solo CPU
080401172	COMPUTADOR(CPU)	01/10/2007	5	61.0	\$926.11	\$ 92.61	\$ 92.61	\$166.70	\$ 13.89	\$0.10	\$ 847.39	\$0.00	Funciona solo CPU
080401178	COMPUTADOR	01/10/2007	5	61.0	\$926.11	\$ 92.61	\$ 92.61	\$166.70	\$ 13.89	\$0.10	\$ 847.39	\$0.00	Funciona solo CPU
080401173	COMPUTADOR	01/10/2007	5	61.0	\$926.11	\$ 92.61	\$ 92.61	\$166.70	\$ 13.89	\$0.10	\$ 847.39	\$0.00	Funciona solo CPU
080401123	COMPUTADOR (SALA DE CAPACITACIONES)	31/03/2006	5	60.0	\$ 1,078.76	\$107.88	\$107.88	\$194.18	\$16.18	\$0.08	\$970.88	\$0.00	Funciona solo CPU
080401127	COMPUTADOR	31/03/2006	5	60.0	\$ 1,078.76	\$107.88	\$107.88	\$ 194.18	\$16.18	\$0.08	\$970.88	\$0.00	Funciona solo CPU
080401122	COMPUTADOR (SALA DE CAPACITACIONES)	31/03/2006	5	60.0	\$ 1,078.76	\$107.88	\$107.88	\$ 194.18	\$16.18	\$0.08	\$ 970.88	\$0.00	Funciona solo CPU
080402C01	COMPUTADOR LAPTOP	02/10/2007	5	60.0	\$ 1,343.68	\$134.37	\$134.37	\$241.86	\$20.16	\$19.87	\$ 1,209.31	\$0.00	Funciona solo CPU
080401111	COMPUTADOR LAPTOP	17/10/2005	5	60.0	\$ 1,637.17	\$163.72	\$163.72	\$ 294.69	\$ 24.56	\$24.41	\$ 1,473.45	\$0.00	Funciona solo CPU
080402003	COMPUTADOR LAPTOP	02/10/2007	5	60.0	\$ 1,343.68	\$134.37	\$134.37	\$241.86	\$20.16	\$19.87	\$ 1,209.31	\$0.00	Funciona solo CPU
080401161	COMPUTADOR	01/10/2007	5	61.0	\$926.11	\$ 92.61	\$ 92.61	\$166.70	\$ 13.89	\$0.10	\$847.39	\$0.00	Funciona solo CPU
080402005	COMPUTADOR LAPTOP	31/08/2009	5	60.0	\$ 1,088.50	\$ 108.85	\$ 108.85	\$195.93	\$16.33	\$16.18	\$ 979.65	\$0.00	No funciona Mouse y Teclado Táctil
080401175	COMPUTADOR	01/10/2007	5	61.0	\$ 926.11	\$ 92.61	\$ 92.61	\$ 166.70	\$ 13.89	\$0.10	\$ 847.39	\$0.00	Funciona solo CPU
080401160	COMPUTADOR	01/10/2007	5	61.0	\$926.11	\$ 92.61	\$ 92.61	\$ 166.70	\$ 13.89	\$0.10	\$ 847.39	\$0.00	Funciona solo CPU
080401165	COMPUTADOR	01/10/2007	5	61.0	\$926.11	\$ 92.61	\$ 92.61	\$ 166.70	\$ 13.89	\$0.10	\$ 847.39	\$0.00	Funciona solo CPU
080401168	COMPUTADOR	01/10/2007	5	61.0	\$926.11	\$ 92.51	\$9261	\$ 166.70	\$ 13.89	\$0.10	\$ 847.39	\$0.00	Funciona solo CPU
080401162	COMPUTADOR	01/10/2007	5	61.0	\$926.11	\$ 92.61	\$ 92.61	\$ 166.70	\$ 13.89	\$0.10	\$ 847.39	\$0.00	Funciona solo CPU
080401191	COMPUTADOR	31/08/2009	5	60.0	\$960.18	\$ 96.02	\$ 96.02	\$172.83	\$ 14.40	\$0.16	\$864.16	\$0.00	Funciona solo CPU
080401193	COMPUTADOR	31/08/2009	5	60.0	\$960.18	\$ 96.02	\$96.02	\$172.83	\$ 14.40	\$0.16	\$ 864.16	\$0.00	Funciona solo CPU
080401195	COMPUTADOR	31/08/2009	5	60.0	\$960.18	\$96.02	\$96.02	\$172.83	\$ 14.40	\$0.16	\$864.16	\$0.00	Funciona solo CPU





CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



ANEXO 1 (HOJA2)

Cód. Activo	Descripción	Fecha de Adquisición	A.V.	Cuota	Costo de Adquisición	Valor Libros	Valor Residual	Depreciación anual	Depreciación Mensual	Ultima Cuota	Depreciación Acumulada	Remanente a depreciar	Diagnostico
080401196	COMPUTADOR	31/08/2009	5	60.0	\$960.18	\$ 96.02	\$ 96.02	\$172.83	\$ 14.40	\$0.16	\$ 864.16	\$0.00	Funciona solo CPU
080401197	COMPUTADOR	31/08/2009	5	60.0	\$960.18	\$ 96.02	\$ 96.02	\$ 17283	\$ 14.40	\$0.16	\$ 864.16	\$0.00	Funcionando sin Fuente de Poder
080401198	COMPUTADOR	31/08/2009	5	60.0	\$960.18	\$ 96.02	\$ 96.02	\$172.83	\$ 14.40	\$0.16	\$ 864.16	\$0.00	Funciona solo CPU
080401157	COMPUTADOR	01/10/2007	5	61.0	\$926.11	\$ 92.61	\$ 92.61	\$ 166.70	\$ 13.89	\$0.10	\$ 847.39	\$0.00	Funcionado
080401151	COMPUTADOR(CPU EN MATRIZ)	01/10/2007	5	61.0	\$926.11	\$92.61	\$ 92.61	\$ 166.70	\$ 13.89	\$0.10	\$ 847.39	\$0.00	Funcionado
080401174	COMPUTADOR	01/10/2007	5	61.0	\$926.11	5 9261	\$9261	\$ 166.70	\$ 13.89	\$0.10	\$ 847.39	\$0.00	Funcionado
080401154	COMPUTADOR	01/10/2007	5	61.0	\$926.11	\$ 92.61	\$ 9261	\$ 166.70	\$ 13.89	\$0.10	\$ 847.39	\$0.00	Funcionado
080401156	COMPUTADOR	01/10/2007	5	61.0	\$926.11	\$ 92.61	\$ 92.61	\$166.70	\$ 13.89	\$0.10	\$ 847.39	\$0.00	Funcionado
080401158	COMPUTADOR	01/10/2007	5	61.0	\$926.11	\$ 92.61	\$ 9261	\$166.70	\$ 13.89	\$0.10	\$ 847.39	\$0.00	Funcionado
080401169	COMPUTADOR	01/10/2007	5	61.0	\$926.11	\$ 92.61	\$ 92.61	\$166.70	\$ 13.89	\$0.10	\$ 847.39	\$0.00	Funcionado
080401170	COMPUTADOR	01/10/2007	5	61.0	\$926.11	\$ 92.61	\$ 92.61	\$166.70	\$ 13.89	\$0.10	\$ 847.39	\$0.00	Funcionado
080401126	COMPUTADOR (SALA DE CAPACITACIONES)	31/03/2006	5	61.0	\$ 1,078.76	\$107.88	\$107.88	\$194.18	\$16.18	\$0.08	\$ 970.88	\$0.00	Funcionado
020602001	CENTRAL TELEFONICA	01/08/2007	5	60.0	\$9,734.51	5973.45	\$973.45	\$ 1,75221	\$ 146.02	\$145.88	\$8,761.06	\$0.00	Funcionando/ Análoga y no se cuenta con software
081301145	IMPRESOR	23/12/2011	5	60.0	\$ 2,806.00	\$280.60	\$ 280.60	\$ 505.08	\$ 4209	\$ 42.09	\$ 2,525.40	\$0.00	Funcionando
020603001	TARJETA 16 PUERTOS P /TELEFONOS	01/06/2009	5	60.0	\$1,152.52	\$115.25	\$115.25	\$207.45	\$ 17.29	\$17.16	\$ 1,037.27	\$0.00	Funcionando/ Análoga y no se cuenta con software
083404003	SERVIDOR DE BASE DE DATOS	06/02/2004	6	60.0	\$4,411.00	\$441.10	\$441.10	\$ 793.98	\$66.17	\$ 65.87	\$ 4,343.75	\$0.00	Funcionando/No compatibles con el sistema
083404004	SERVIDOR DE BASE DE DATOS	01/09/2007	5	60.0	\$7,376.21	\$737.62	\$737.62	\$ 1,327.72	\$110.64	\$0.19	\$ 6,638.59	\$0.00	Funcionando/No compatibles con el sistema
083418004	ESCANER	28/11/2011	5	60.0	\$ 1,235.40	5123.54	\$123.54	\$22237	\$ 18.53	\$0.06	\$1,111.86	\$0.00	Funcional Falta KIT de Mantenimiento
040101005	TRANSFORMADORES A/V	01/09/1991	40	398.0	\$ 8,072.69	\$ 2,046.97	\$ 807.27	\$ 181.64	\$ 15.14	515.14	\$ 6,025.72	\$1,239.70	Subasta o Donación a Unidades Militares de 3 Transformadores 37.5K va/VENTA COMO CHATARRA DE ELEMENTOS DAÑADOS
040101012	MAIN TERMOMAGNETICO PRINCIPAL	25/09/2009	40	181.0	\$ 959.30	\$ 633.50	\$ 95.93	\$21.58	\$1.80	\$1.80	\$ 325.80	\$ 537.57	SUBASTA O DONACIÓN A UNIDADES MILITARES



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



DESCARGO DE ACTIVO FIJO MAYORES CEFAFA Y SUBESTACIÓN ELECTRICA

LISTADO DE BIENES INFORMATICOS MAYORES DEPRECIADOS DAÑADOS PARA VENTA COMO CHATARRA.

ANEXO 2

Cód. Activo	Descripción	Fecha de Adquisición	A.V.	Cuota	Costo de Adquisición	Valor Libros	Valor Residual	Depreciación anual	Depreciación Mensual	Ultima Cuota	Depreciación Acumulada	Remanente a depreciar	Diagnostico
080401152	COMPUTADOR	01/10/2007	5	61.0	\$926.11	\$ 92.61	\$9261	\$166.70	\$ 13.89	\$0.10	\$ 847.39	\$0.00	Dañadas Botón de Encendido
080401153	COMPUTADOR	01/10/2007	5	61.0	\$926.11	\$9261	\$ 92.61	\$166.70	\$ 13.89	\$0.10	\$ 847.39	\$0.00	Dañadas Botón de Encendido
080401125	COMPUTADOR(KIOSKO)	31/03/2006	5	60.0	\$ 1,078.76	\$107.88	\$107.88	\$194.18	\$16.18	\$0.08	\$970.88	\$0.00	Dañadas Botón de Encendido
080401114	COMPUTADOR (SOLO CPU)	17/10/2005	5	60.0	\$ 907.08	\$ 90.71	\$ 90.71	\$ 163.27	\$ 13.61	\$ 13.38	\$816.37	\$0.00	Dañadas Botón de Encendido
080401179	COMPUTADOR	01/06/2008	5	61.1	\$ 950.00	\$ 95.00	\$ 95.00	\$171.00	\$ 14.25	\$ 14.25	\$871.10	\$0.00	Dañadas Botón de Encendido
080401112	COMPUTADOR	17/10/2005	5	60.0	\$ 907.08	\$ 90.71	\$90.71	\$ 163.27	\$ 13.61	\$ 13.38	\$816.37	\$0.00	Dañadas Botón de Encendido
080401120	COMPUTADOR (MONITOR EN MATRIZ)	17/10/2005	5	60.0	\$ 907.08	\$ 90.71	\$ 90.71	\$ 163.27	\$ 13.61	\$ 13.38	\$816.37	\$0.00	Dañadas Botón de Encendido
080401119	COMPUTADOR (SALA DE CAPACITACIONES)	17/10/2005	5	60.0	\$ 907.08	\$ 90.71	\$90.71	\$ 163.27	\$ 13.61	\$ 13.38	\$816.37	\$0.00	Dañadas Botón de Encendido
080401121	COMPUTADOR	17/10/2005	5	60.0	\$907.08	\$ 90.71	\$ 90.71	\$ 163.27	\$ 13.61	\$ 13.38	\$816.37	\$0.00	Dañadas Botón de Encendido
080401118	COMPUTADOR	17/10/2005	5	60.0	\$ 907.08	\$ 90.71	\$ 90.71	\$ 163.27	\$ 13.61	\$ 13.38	\$816.37	\$0.00	Dañadas Botón de Encendido
080401117	COMPUTADOR	17/10/2005	5	60.0	\$ 907.08	\$90.71	\$ 90.71	\$ 163.27	\$ 13.61	\$ 13.38	\$816.37	\$0.00	Dañadas Botón de Encendido
080402004	COMPUTADOR LAPTOP	05/11/2007	5	60.0	\$ 1,360.01	\$136.00	\$136.00	\$ 244.80	\$ 20.40	\$0.01	\$ 1,224.01	\$0.00	No Enciende
083410001	PROCESADOR AS/400	01/08/1999	5	60.0	\$ 30,058.71	\$3,005.87	\$3,005.87	\$5,410.57	\$ 450.88	\$0.00	\$ 27,052.84	\$0.00	Capacidades no Determinadas



ARQUITECTA

